

ADM 11795/22

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2022”

RESOLUCION N° 3-STJSL-SC-2022.

San Luis, 28 de enero de 2022.

VISTO: que se ha percibido el Aporte del Tesoro Provincial relacionado con el pago de los créditos al personal de la Administración Pública Provincial establecido en el art. 6 inc. A del Decreto N° 5963-JGM-2021, modificado por Decreto N° 8155-JGM-2021, al que el Superior Tribunal adhirió mediante Acuerdos N° 406-STJSL-SA-2021 y 457-STJSL-SA-2021.

Que resulta necesario efectuar la modificación presupuestaria correspondiente.

Teniendo en cuenta lo previsto en el inciso 8 del artículo 214 y en artículo 218 de la Constitución de la Provincia de San Luis, y lo dispuesto en Acuerdo 391/2020, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades y ad referendum de posterior Acuerdo,

RESUELVE: I) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a efectuar las modificaciones presupuestarias para el ejercicio 2022 que se detallan a continuación:

a) Incrementar Recursos

1.1.7.2.1. Fondo Aporte del Tesoro Provincial \$ 212.733.378,29.-

b) Incrementar Gastos

Actividad 01: Coordinación de Políticas del Poder Judicial

	INCISO	MONTO
01	6 Activos Financieros	\$ 212.733.378,29.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por la Dra. Andrea Carolina Monte Riso, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE